

## La discordia de Dayton

## Clive Baldwin

## Cómo la comunidad internacional falló contra Bosnia.

Los mayores logros diplomáticos son a menudo fruto de años de duras y amargas negociaciones y de un equilibrio entre intereses radicalmente opuestos, pero, con frecuencia, al querer dar un gran paso hacia delante las minorías quedan atrás.

Tomemos el caso de Jakob Finci, un cliente mío que desafió la sistemática discriminación que sufría como integrante de la pequeña minoría judía de Bosnia. Durante la guerra civil en la antigua república yugoslava, los grupos minoritarios intentaron mantenerse neutrales. Después, en 1995, famosos diplomáticos, entre ellos el enviado de la



ONU Richard Holbrooke, emplearon sus conocimientos para diseñar una constitución que asegurase que no volviera a estallar una guerra como aquella.

Pero una consecuencia de la división del poder político entre los tres principales grupos bosnios fue que otros, los judíos y los gitanos, quedaron relegados a ser ciudadanos de segunda clase y, de hecho, tenían vetadas la presidencia del país y la Cámara Alta del Parlamento. Tras 15 años, siguen excluidos de las altas instituciones. La reforma del sistema estaba en manos de los políticos bosnios elegidos con estas normas, los cuales, lógico, no han hecho cambio alguno.

Por ello, Finci recurrió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), en lo que se convirtió en un caso de lo más surrealista. Personaje destacado de la vida pública bosnia, fue nombrado embajador en Suiza, a pesar de que había demandando al país al que representaba. Uno de los tres presidentes de Bosnia pronunció un discurso en 2008 denunciando la discriminación que su propio Gobierno estaba defendiendo en la causa. Al final, el proceso, que



duró tres años, terminó el pasado junio en la Gran Sala del Tribunal de Estrasburgo. El nuestro fue el primer caso del TEDH que abordaba la cuestión de que la constitución de un Estado vulnerara la Convención Europea de Derechos Humanos, y también el pionero en utilizar una nueva cláusula de la convención que prohíbe toda forma de discriminación.

Para un caso tan significativo, la vista fue notablemente corta: sólo duró tres horas. El veredicto, sin embargo, tardó meses en llegar. Por fin, el 22 de diciembre, se hizo público: excluir a los judíos, los gitanos y otras minorías de la presidencia y de la Cámara Alta constituía una discriminación. Obvio, tal vez, pero este sistema había funcionado durante años en un país bajo tutela internacional. El único juez que disintió alertó del riesgo de cuestionar los acuerdos de postguerra. Aunque los Acuerdos de Dayton no fueron una receta para la paz y la estabilidad a largo plazo. Chipre y Líbano tienen sistemas similares y ninguno de los dos puede describirse como apacible o estable. Ahora, Bosnia tendrá que demostrar que la igualdad funciona.

## Fecha de creación

23 marzo, 2010